

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD COMERCIAL “CAMISETA CÚCUTA DEPORTIVO”**

Los presentes términos y condiciones establecen y delimitan las reglas bajo las cuales se desarrollará la actividad comercial “Camiseta Cúcuta deportivo”. La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación plena de todas las disposiciones aquí contenidas, así como el compromiso de acatar las decisiones adoptadas por la Cooperativa Colanta, las cuales tendrán carácter definitivo e inapelable en todo lo relacionado con la actividad.

La aceptación de estos términos será condición indispensable para participar. Cualquier incumplimiento o vulneración de los procedimientos, requisitos, términos, condiciones o restricciones aquí definidos podrá dar lugar a la descalificación inmediata del participante. Las preparaciones ofrecidas como incentivo en el marco de esta actividad serán entregadas exclusivamente a aquellos participantes que cumplan de manera estricta con lo estipulado en este reglamento.

**NOTA:** Los términos, condiciones y restricciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la Cooperativa Colanta, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**VIGENCIA:** Actividad será válida únicamente por compras y su respectivo registro efectuados entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2026 en el punto de venta del aliado comercial Cencosud - Metro Ventura ubicado en la Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza, Cúcuta, Norte de Santander.

### **MECANICA:**

Durante la fecha de vigencia de la actividad realizar compras que incluyan mínimo una (1) referencia de six pack leche UHT Colanta y una (1) referencia de derivados cárnicos participantes indicadas al final de este documento en el punto de venta Cencosud - Metro Ventura ubicado en la Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza, Cúcuta, Norte de Santander.

Registrar la(s) factura(s) de compra que cumplen las condiciones mencionadas en el numeral anterior, diligenciando el formulario de registro de facturas designado por

Colanta y dispuesto a través de un código QR en el establecimiento mencionado anteriormente.

Conservar las facturas registradas en el código QR designado por Colanta, estas serán solicitadas para verificación y selección del posible ganador.

El participante deberá diligenciar a través del formulario de registro de facturas los siguientes datos personales: nombre completo, número de documento de identidad, número celular de contacto, correo electrónico, número de la factura del almacén Metro y el valor total de la compra. Además de aceptar expresamente los Términos y Condiciones de la actividad y la autorización de tratamiento de datos personales expuestas en el formulario de registro de facturas.

El participante que mayor número de facturas registre por compras realizadas y que cumplan las condiciones establecidas anteriormente, será el posible ganador de una (1) camisa Cúcuta deportivo talla L.

## **METODO DE SELECCIÓN**

La verificación será realizada por un comité evaluador conformado por los departamentos de Auditoría de Colanta y Mercadeo. El proceso se desarrollará en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m., durante los días comprendidos entre el 1 y el 12 de junio del 2026, el lugar donde se llevará a cabo la verificación será en la Comercializadora Colanta Santander Carrera 17 N°59 51 Int. 5 Parque industrial Palenque, se contactará al participante que más facturas registró y se le solicitará la entrega de las facturas físicas, para revisar que cumplan con todos los requisitos establecidos en la mecánica de la actividad.

Se realizarán dos (2) intentos de llamada vía telefónica el mismo día al número celular registrado por el participante, con el fin de coordinar el día, la hora y el lugar de entrega de las facturas registradas para su verificación. En caso de que el participante no conteste, no se presente y no logre entregar efectivamente las facturas registradas para su verificación, será descalificado y se procederá a contactar al siguiente participante de forma descendente con mayor número de facturas registradas para cumplir el mismo método de entrega de facturas anteriormente mencionado.

Una vez seleccionado el posible ganador que cumplió con las condiciones establecidas, deberá presentarse el 13 de junio del 2026, en el punto de venta Cencosud - Metro Ventura ubicado en la Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza,

Cúcuta, Norte de Santander, entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m. para hacer efectiva la entrega del premio: una (1) camisa Cúcuta deportivo talla L.

### PREMIOS:

- Una (1) camisa Cúcuta deportivo talla L.

Imagen de referencia:



### CONDICIONES

1. Ser mayor de edad al momento del registro de las facturas y datos personales.
2. Solo aplica para compras realizadas en el punto de venta del aliado comercial Metro Ventura ubicado en la Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza, Cúcuta, Norte de Santander.

3. Solo se considerarán válidas los registros de facturas de las compras realizadas dentro del periodo oficial de vigencia de la promoción, comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2026.
4. Únicamente participan las facturas de compras que se registren en el formulario y que incluyan mínimo una (1) referencia de six pack leche UHT Colanta y una (1) referencia de derivados cárnicos participantes indicadas al final de este documento en el punto de venta Metro Ventura ubicado en la Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza, Cúcuta, Norte de Santander.
5. El premio no podrá ser transferido, ni endosado a terceros. Tampoco ser sustituido por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
6. El participante deberá conservar la tirilla de factura POS o factura electrónica impresa, el participante debe entregar cada factura registrada a Colanta en los tiempos acordados en el método de selección del presente documento.
7. Los costos de desplazamiento para entrega de facturas y/o premio, deben ser asumidos por el participante.
8. El ganador reconoce y acepta que la responsabilidad de la Cooperativa Colanta corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en el presente documento dando cumplimiento al artículo 5 de la ley 643 de 2001. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta en el disfrute de los premios, por lo que exoneran a la Cooperativa Colanta de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute del bien, servicios u obligaciones, derivados de la redención de estos.
9. La Cooperativa Colanta podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad comercial aquí descrita.
10. El premio será entregado dentro de las instalaciones del punto de venta del aliado comercial Cencosud - Metro Ventura, Calle 11 N° 2E - 90 Caobos C.C. Ventura Plaza, Cúcuta, Norte de Santander.
11. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de La Cooperativa Colanta.

#### RESTRICCIONES

1. No podrán participar en la presente actividad los empleados directos de la Cooperativa Colanta, ni los colaboradores del aliado comercial Metro/Cencosud Colombia S.A., contratistas o proveedores que intervengan de manera directa en la planeación, desarrollo o ejecución de la promoción, excepto en los casos en que

se autorice expresamente de acuerdo con los lineamientos internos de la Cooperativa Colanta.

<b>Referencias participantes</b>	
<b>Referencia</b>	<b>Nombres referencias participantes Six Pack Leche UHT Colanta</b>
0496	LUHT ENTERA COLANTA BOLSA X1000MLX6U
0498	LUHT DESLAC COLANTA BOL X1000MLX6U
<b>Referencia</b>	<b>Nombre referencias participantes derivados cárnicos</b>
7225	CHORIZO STARROSANO COLANTA X500G
7350	CHORIZO CON TERNERA COLANTA X 450G
7354	CHORIZO CAMPESINO COLANTA X450G
7366	TOCINETA COLANTA X 135 G
7511	JAMON SELECCIONADO COLANTA X450G
7524	JAMON SELECCIONADO COLANTA X225G
7307	SALCHICHA COLANTA X450G